REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DIRECTOR

CONTROL

Alto Hospicio, 21 de Octubre de 2020.-DECRETO ALC. Nº 3.287/2020.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Nº4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº4.384/18 de fecha 12 de Octubre de 2018, mediante el cual se establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 3.150/2020, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Ligia Arredondo Sepúlveda, para que preste servicios en el Convenio denominado "Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", Carta de renuncia voluntaria, de fecha 20 de Octubre de 2020, emitida por Ligia Arredondo Sepúlveda, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 03 de Noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Memorándum N°5.394/2020, de fecha 21 de Octubre de 2020, mediante el cual el jefe del Departamento Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de Ligia Arredondo Seputado.

DECRETO:

1.- Declarese el término del contrato a honorarios suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO PER ARREDONDO SEPÚLVEDA quien prestó servicios para el convenio "Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", y el cese de las funciones de ésta, por "Renuncia Voluntaria", efectiva a partir del 03 de Noviembre de 2020.

2.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

APB/jmb

Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal